

**VISTO** el Decreto de Alcaldía 2777/2023, inscrito en el Libro Decretos con fecha 14 de octubre de 2023, por el que se resuelve entre otros, adoptar los trámites oportunos que den lugar al inicio del procedimiento administrativo, para la formalización de la contratación laboral temporal mediante Contrato de Relevo de un oficial de albañilería, mediante oferta genérica de empleo al SAE.

Por Decreto de la Alcaldía N°: 1256/2024, inscrito en el Libro de Decretos en fecha 23 de abril de 2024, se ha resuelto aprobar, entre otros, el nombramiento del Órgano de Selección, así como convocatoria para la celebración del proceso selectivo, con relación al proceso de selección de un puesto de trabajo con categoría profesional de oficial de albañilería.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público el siguiente:

### ANUNCIO DE LA ALCALDÍA

**“(....) HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** La selección para la provisión de un puesto de trabajo con categoría profesional de Oficial de Albañilería, se regirá conforme a las Bases Generales para la contratación laboral temporal mediante oferta genérica de empleo al SAE, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019, publicadas en los tablones municipales, página web y portal de la transparencia de este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda el 21 de noviembre de 2019.

**SEGUNDO.-** Nombrar como miembros del Tribunal Calificador, para la selección del puesto de trabajo indicados en el punto primero de esta Resolución a los/as Sres/as que a continuación se indican, conforme a la Base Séptima de las Bases Reguladoras del proceso y de acuerdo al informe del Coordinador de Servicios Municipales de fecha 18/04/2024:

**Presidente:**

*Titular:* D. Nicolás García Martínez.

*Suplente:* D. Francisco Muro Sánchez.

**Vocales:**

*Titulares:* D. Alfonso Valenzuela Navarrete (1).

*D<sup>a</sup>. María Dolores Mora Sánchez (2).*

*D<sup>a</sup>. Gloria Giménez Jordán (3).*

*D<sup>a</sup>. Judit Felipe Merenciano (4).*

*Suplentes:* D<sup>a</sup>. María Ramona Díaz Dancausa. (1).

*D<sup>a</sup>. Manuela Martínez Fernández (2).*

*D<sup>a</sup>. María Jesús Romero Garrido (3).*

*D<sup>a</sup>. Francisca de Dios Berlanga (4).*

Secretario:

Titular: D<sup>a</sup>. Ana Soledad Recuerda Moreno.

Suplente: D. Leandro Alberto Herrero Álvarez.

Asesor: D. Miguel Sánchez Ramírez.

**TERCERO.-** Convocar y comunicar a los miembros del Órgano de Selección, para el jueves día 9 de mayo de 2024, a las 8,00 horas, en la nave del Servicio Municipal de Conservación y Mantenimiento sita en C/ Alberquilla, S/N, para la constitución del tribunal y la preparación del proceso selectivo.

**CUARTO.-** Convocar al candidato, el jueves día 9 de mayo de 2024, a las 9:00 h para la realización del proceso selectivo (provisto de su propia herramienta de mano para la realización de la prueba práctica) en la nave del Servicio Municipal de Conservación y Mantenimiento sita en C/ Alberquilla, S/N.

**QUINTO.-** Exponer la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación y, a efectos meramente informativos, en la página web del Ayuntamiento de Úbeda y Portal de Transparencia.

*(Documento fechado y firmado digitalmente)*

Lo que se hace público para general conocimiento.